



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



EXTRACTOS DEL ACTA Nº 17/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2017

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 16 DE FECHA 8/08/2017.

Se procede al visto bueno del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con número 16/2017 de fecha 08 de agosto de 2017, el cual se detecta que no ha sido enviada por correo electrónico a los miembros de la Junta de Gobierno, y por lo tanto, no ha podido ser leída por los mismos.

Por unanimidad de los/las asistentes se acuerda aplazar su aprobación en la siguiente Junta de Gobierno Local.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.

2.1. Resolución de reclamación presentada por Dña N. O. al amparo del artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información Pública Y Buen Gobierno.

Se da cuenta de la resolución remitida por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno con fecha de entrada en el Registro municipal de 11/08/2017 y numero de registro 2017008570, en respuesta a la reclamación presentada por Doña N.O.C., Delegada de la Sección Sindical CSIF.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as.

2.2 Traslado resolución de cancelación de Emisora Local de FM.

Se da cuenta de la resolución remitida por la Secretaria de Estado para la Sociedad de la información y la Agenda Digital con fecha de entrada en el Registro Municipal de 11/08/2017 y numero de Registro 2017008751, por la cual el Subdirector General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico dicta Resolución de la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital por la que se extingue la afectación demanial para uso privativo del dominio publico radioeléctrico, de referencia DGCR-9436234, a nombre del ayuntamiento de alcazar de San Juan.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as.

2.3 Comunicación de cancelación de la reserva provisional de frecuencia a favor del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Se da cuenta de la Resolución emitida por la Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, con fecha de entrada en el Registro de

este Ayuntamiento de 18/08/2017 y numero de registro 2017008714, por la que se acuerda la cancelación de la reserva provisional de Frecuencia efectuada a favor del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados/as.

2.4 Resolución Instituto de la Mujer reintegro de subvenciones publicas al Ayuntamiento de Alcazar de San Juan.

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha por la que se inicia el procedimiento de reintegro de subvenciones públicas al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 14/08/2017 y numero de Registro 2017008797, mediante la cual solicita el reintegro de 20.519,41€ como devolución de la subvención que el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha concedió al Ayuntamiento de Alcazar de San Juan, mas los intereses de demora correspondientes, y que no ha sido justificada ni utilizada para el fin solicitado.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda proceder al reintegro de la cantidad indicada por el Servicio de Intervención, previo informe del Jefe de Servicios Sociales.

2.5 Subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan para la Feria de los Sabores 2017

Se da cuenta de la notificación enviada por la Diputación Provincial de Ciudad real, con fecha de registro de entrada 11/08/2017 y numero de registro 2017008767, por la cual comunican la resolución de concesión de subvención destinada a la organización de la Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote 2017, por importe de 24.000,00€

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda quedar enterados y comunicar el acuerdo al Servicio de Intervención de Fondos.

2.6 Resolución de perdida de derecho al cobro del proyecto Taller de empleo informador turístico.

Se da cuenta de la resolución enviada por la Consejería de Económica, Empresa y Empleo, con fecha de entrada en el registro de este Ayuntamiento de 16/08/2017 y numero de registro 2017008811, mediante el cual comunican el acuerdo de la perdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcazar de San Juan para el desarrollo del proyecto "Taller de empleo informador turístico". En consecuencia la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad real, acuerda: declarar la perdida del derechos al cobro parcial de la subvención concedida por un importe de 3.599,04€, y reconocer a favor del Ayuntamiento de Alcazar la cantidad de 25.858,56€, para la realización del proyecto mencionado.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda quedar enterados y que el Jefe del Servicio de Promoción Económica informe sobre el motivo de la pérdida del derecho de cobro.

2.7 Resolución de perdida de derecho al cobro del proyecto taller de empleo mejora, mantenimiento y eficiencia energética en espacios urbanos y patrimoniales.

Se da cuenta de la resolución enviada por la Consejería de Económica, Empresas y Empleo, con fecha de entrada en el registro de este Ayuntamiento de 16 de agosto de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

2017 y número de registro 2017008812, por el cual remite acuerdo de pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida a la Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para el desarrollo del Proyecto Taller de Empleo mejora, mantenimiento y eficiencia energética en espacios urbanos y patrimoniales. En consecuencia la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad real, acuerda: declarar la pérdida del derechos al cobro parcial de la subvención concedida por un importe de 7.152,34€, y reconocer a favor del Ayuntamiento de Alcázar la cantidad de 22.305,26€, para la realización del proyecto mencionado.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda quedar enterados y que el Jefe del Servicio de Promoción Económica informe sobre el motivo de la pérdida del derecho de cobro.

2.8 Propuesta de resolución provisional de concesión de subvención para entidades locales de Castilla la Mancha para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal.

Se da cuenta de la propuesta enviada por la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas, de concesión provisional de subvención dirigida a las entidades locales de Castilla La Mancha para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal, mediante la cual informan de la concesión provisional de 2.500,00€ para el proyecto denominado "Plan de Actuación municipal frente al riesgo pro inundaciones", y conceden un plazo de diez días para formular alegaciones a la propuesta de resolución.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda, quedar enterados y remitir el acuerdo al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Protección Civil y al Servicio de Intervención.

2.9 Notificación de Convocatoria de Subvención Plan Extraordinario. Obras Municipales 2017; Inversiones alumbrado Público.

Se da cuenta de la notificación enviada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de entrada en el Registro de este Ayuntamiento de 21/08/2017 con número de registro 2017008964, mediante el cual pone el conocimiento la Convocatoria de subvención del Plan extraordinario. Obras Municipales 2017: Inversiones alumbrado público, informa de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios y el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 22 de Septiembre de 2017. Correspondiendo al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la cantidad de 50.000,00€.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan, quedar enterados y remitir la documentación a Intervención y a los Servicios Técnicos Municipales para que realicen el proyecto correspondiente y soliciten la subvención en los términos y fechas que dicta en la convocaría.

2.10 Notificación de Convocatoria de Subvención Plan Extraordinario. Obras Municipales 2017; Inversiones vías Públicas

Se da cuenta de la notificación enviada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de entrada en el Registro de este Ayuntamiento de 21/08/2017 con número de registro 2017008963, mediante el cual pone el conocimiento la Convocatoria

de subvención del Plan extraordinario. Obras Municipales 2017: Inversiones vías publicas, informa de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios y el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 22 de Septiembre de 2017. Correspondiendo al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la cantidad de 60.000€

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan, quedar enterados y remitir la documentación a Intervención y a los Servicios Técnicos Municipales para que realicen el proyecto correspondiente y soliciten la subvención en los términos y fechas que dicta en la convocaría.

2.11 Notificación de Convocatoria de Subvención Plan Extraordinario. Obras Municipales 2017; Inversiones rehabilitación y reparación infraestructuras.

Se da cuenta de la notificación enviada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de entrada en el Registro de este Ayuntamiento de 21/08/2017 con numero de registro 2017008961, mediante el cual pone el conocimiento la Convocatoria de subvención del Plan extraordinario. Obras Municipales 2017: Inversiones rehabilitación y reparación infraestructuras en inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan, informa de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios y el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 22 de Septiembre de 2017. Correspondiendo al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la cantidad de 28.938,00€

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan, quedar enterados y remitir la documentación a Intervención y a los Servicios Técnicos Municipales para que realicen el proyecto correspondiente y soliciten la subvención en los términos y fechas que dicta en la convocaría.

PUNTO TERCERO.- SOLICITUDES DIVERSAS

3.1.- Solicitud de M.T.A.C., solicitando instalación de escenario para ferias y fiestas 2017.

Se da a conocer el escrito presentado por M T A C en representación de la empresa Gastronomía, s.l., mediante el cual solicita la instalación de escenario para la realización de un espectáculo los días del 1 al 9 de septiembre con motivo de la celebración de las Ferias y fiestas de Alcazar 2017, en la terraza frente a su local, denominado La Traviesa, sito en C/ Emilio Pardo Bazán, Adjuntando declaración responsable para evento en vía pública, planos y seguro de responsabilidad civil.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado, condicionado a:

1º.- Que la interesada remita escrito a este Ayuntamiento indicando los días de actuación y los grupos musicales que van a intervenir.

2º.- Que deberá hacerse la prueba de sonido el día del concierto antes de las 14 horas, y el espectáculo no podrá comenzar antes de las 18.00 horas, debiendo finalizar a las 22.00 horas del mismo día.

En caso de no presentarse los escritos requeridos antes de las 14:00 horas del día 29 de agosto de 2017, quedará sin efecto el presente acuerdo.

Comunicar el acuerdo a la solicitante y Policía Local



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Secretaría General

3.2.- Escrito del Defensor del Pueblo, inicio de actuación sobre molestias generadas a la vecina R M G.

Se da a conocer el escrito emitido por el Defensor del Pueblo de fecha 3 de agosto de 2017, mediante el cual se informa del inicio de actuaciones de la queja presentada por la vecina R M G, y la decisión de admitir a trámite la queja, de conformidad con los artículos 18.1 de Ley Organiza y 12.1.b) de su reglamento, Así como solicita información sobre:

- Los motivos que han demorado la contestación a su escrito presentado en el Ayuntamiento de Alcazar
- Las medidas y actuaciones que se adoptaran en las próximas celebraciones para evitar molestias por ruido procedentes de los botellones y de los riesgos que pueden acaecer durante los fuegos artificiales.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan, solicitar informe al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, del Ayuntamiento de Alcazar, sobre las actuaciones realizadas para la celebración de la pólvora de las Ferias y Fiestas del año 2016, así como el proyecto de tirada de pólvora, supervisado por la Delegación del Gobierno de Ciudad Real.

Solicitar al Técnico de prevención de Riesgos laborales la ubicación donde se celebrara la Pólvora de las Ferias y Fiestas 2017, con la intención de verificar la distancia a una parcela más lejana, de la que se hizo el año pasado, a las viviendas sitas en la zona.

Debiendo comunicar al Defensor del Pueblo los informes del Técnico en Prevención de riesgos Laborales.

3.3.- Solicitud de Asecem sobre cambio de fecha para la actividad Cabalcazar 2017 al lunes 4 de Septiembre.

Se da cuenta del escrito presentado por Asecem, con fecha en el registro de entrada de este Ayuntamiento 14/08/2017 y numero de registro 2017008801, mediante el cual solicitan el cambio de fecha para la celebración de la actividad CABALCAZAR, la cual estaba prevista para el día 9 de septiembre y se desarrollara en la Plaza de Toros el 4 de Septiembre, a las 20.30 horas. También solicitan el espacio exterior de la Plaza de Toros para poner un punto informativo sobre donación de medula, órganos, etc...

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda autorizar el cambio de fecha a Asecem de la actividad de cabalcazar al 4 de Septiembre de 2017 en el mismo horario.

3.4.- Solicitud Asociación Afanion de 500 medallas para celebración de carrera infantil.

Se da lectura al escrito presentado por la Asociación Afanion (Niños con Cancer), presentado en el registro de entrada de este Ayuntamiento en fecha 14/08/2017 y numero de registro 2017008805, mediante el cual solicita 500 medallas para entregar a los participantes de la carrera de triciclos y bicicletas que celebran el próximo día 1 de octubre a las 12.30 en la Avenida del Deporte.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerda aportar material deportivo en función de la disponibilidad de material existente en el Instituto Municipal de Deportes.

Trasladar acuerdo a Afanion, Policía Local y al Instituto Municipal de Deportes

3.5.- Solicitud de Afanion para informar del evento de la carrera de triciclos y bicicletas y solicitud de material para su realización.

Se da lectura al escrito presentado por la Asociación Afanion (Niños con Cáncer), presentado en el registro de entrada de este Ayuntamiento en fecha 14/08/2017 y numero de registro 2017008804, mediante el cual solicita informar a la Policía Local del evento a realizar para el corte del tráfico en la avenida del Deporte en horario de 11.00h a 14.00h, y solicitud de conos señalizadores para evitar el aparcamiento en la zona la madrugada del día anterior.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerda, quedar enterados, trasladar el acuerdo a la Policía Local para que, según disponibilidad del material, puede prestar los Conos señalizadores, así como en la colaboración del Corte de la Avenida del Deporte durante el horario de carrera.

3.6.- Solicitud de Afanion de aparcamiento del Pabellón Díaz-Miguel para hinchables y juegos infantiles.

Se da lectura al escrito presentado por la Asociación Afanion (Niños con Cáncer), presentado en el registro de entrada de este Ayuntamiento en fecha 14/08/2017 y numero de registro 2017008803, mediante el cual solicita la utilización del aparcamiento del Pabellón Antonio Díaz-Miguel para poner hinchables y juegos infantiles, así como, solicita el préstamo de mesas, vallas y colocación de escenario pequeño para la celebración la carrera de triciclos y bicicletas que realizan el próximo 1 de octubre.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda solicitar a la Asociación Afanion el seguro de responsabilidad civil para la instalación de hinchables y juegos infantiles, así como conceder el prestado de mesas, vallas y colocación de pequeño escenario, según disponibilidad.

3.7.- Solicitud de la Hermandad de Nuestro padre Jesús del Perdón y Maria Santísima de la Salud, solicitando un espacio público y punto de luz en el ferial de Alcazar del 1 al 8 de Septiembre.

Se da lectura al escrito presentado por Juan Carlos Ortega Sánchez-Mateos, como presidente de la Hermandad de Ntro Padre Jesús del Perdón y Maria Santísima de la Salud con entrada en el registro de este Ayuntamiento de fecha 17/08/2017 y numero de registro 2017008902, mediante el cual solicita la ocupación de un espacio publico y un punto de luz en el ferial de Alcazar de San Juan del 1 al 8 de Septiembre en la zona de los aparcamiento del campo de fútbol o lugar mas cercano, así como al exención de pago de tasas correspondientes.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

1.- Autorizar la instalación del camión itinerante con el punto de luz solicitado en un espacio público fuera del recinto ferial. El solicitando deberá de indicar el lugar que prefiere utilizar, días de utilización y horarios.

2.- En caso de querer optar a un espacio dentro del recinto ferial, deberá el solicitante ponerse en contacto con la empresa adjudicataria del mismo

Comunicar el acuerdo al Intenso, Policía Local, Patronato Municipal de Cultura, Concejal de Festejos y Concejal de Obras y Servicios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



3.8.- Solicitud de la Archicofradía Ntra. Sra. del Rosario de colaboración de Policía Local y otros servicios municipales para actos de Fiestas Patronales 2017.

Se da lectura a los escritos presentados por la Archicofradía de Ntra. Sra. Virgen del Rosario, con entrada en el registro de este Ayuntamiento en fecha 18/08/2017.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan:

1º.- Acceder a lo solicitado, condicionado a la disponibilidad de medios materiales y humanos

2º.- Comunicar este acuerdo a Policía Local, Patronato de Cultura, Concejal de Festejos, Servicios Sociales, Servicio de Intervención, Técnico de Protección de Riesgos Laborales y Protección Civil.

3.9.- Solicitud de permiso de I P C, para realización de concierto en la Terraza del bar MOMA.

Se da lectura al escrito presentado por I P C, como representante del bar MOMA, con registro de entrada en este ayuntamiento en fecha 18/08/2017 y numero de registro 2017008956, mediante el cual solicita permiso para la celebración de un concierto, sin necesidad de escenario, en la terraza de su local sito en Avda de Álvarez Guerra, 19, para el miércoles 6 de septiembre a partir de las 23.00 horas, y el jueves 7 de septiembre en el mismo horario.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerda, autorizar lo solicitado, debiendo respetar los espacios públicos de su terraza.

4.- COMUNICACIÓN UNION FENOSA CORTE ELECTRICO EN CALLES AVDA TINAJAS, AVDA VINOS ETC...

Se da lectura del escrito presentado por Unión FENOSA con entrada en el registro y de este ayuntamiento de fecha 16/08/201, y numero de registro 2017008864, por el cual comunica los trabajos a realizar para el mantenimiento y desarrollo de la red eléctrica precisos para atender en las mejores condiciones las necesidades de suministro de las zonas, el próximo 27 de agosto de 10.00 horas a 11.00 horas, hecho que se a comunicado a todos los vecinos mediante el envío de una carta personalizada.

Las instalaciones eléctricas sometidas a descargo afectan a las calles de avda de las Tinajas, Avda de los Vinos, Godello, Polígono Industrial Alces.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan , quedar enterados y trasladar el acuerdo al Gabinete de Prensa para su difusión en los medios municipales.

5.- COUTA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LA MANCHA NORTE (PROMANCHA)

Se da lectura a la carta enviada por Marcha Norte con entrada en el registro de este ayuntamiento de fecha 11/05/2017 y numero de registro 2017005612, mediante el cual remiten copia de la carta y el certificado enviado al representante del Ayuntamiento

de Alcazar en mancha Norte, para tenerle en cuenta en sus previsiones de pago.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, quedar enterados y trasladar el expediente al Servicio de Intervención para llevar a cabo la tramitación del mismo.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos, ni preguntas.